

ING. DOM Y FECHA	002765/17 DEL 12.10.2017.-
PERMISO DE O.V.P.	413.-
FECHA DE EMISIÓN	17 OCT. 2017

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: AGUAS ANDINAS	Rut:
Dirección: PDTE. BALMACEDA	N° 1398 Fono: 227919477.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calle: MUÑOZ GAMERO	N° 1091
Entre Calles: EL MONTE Y NUEVA LA OBRA	
Fecha Inicio: 23-11-2017.-	Fecha Término: 26-10-2017.-
Días de Ocupación: 4.- Días	

Los trabajos a efectuar:

INSTALACION DE DUCTOS UNION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE		
Calzada	X	9.60 M ²
Acera	X	5.85 M ²
Veredón	X	9 M ²
Otros (Acopio)		
Total:		24.45 M ² .-

Valor Derechos ocupación

Superficie: 24.45 M ²	Por: 4.-Días
Monto Derechos: \$ 664.611.-	Orden de Ingreso: N° 28.839.912 del 12.10.2017
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/FAM/DRA/dra.-13.10.17.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1292205

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

